

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2063

No. PLACA 005

ZONA: A B C

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. RENOVACIÓN. SARE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADÉMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CODIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: PAULA ISLAS ALVA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "EL GRANJERO"

GIRO AUTORIZADO FORRAJERA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HRS.

DIRECCIÓN: PROL. OCAMPO No. 76, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE ENERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RESENCIÓN"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO

Guadalupe Muñoz Rentería
C. María Guadalupe Muñoz Rentería

2020 - 2024

REGIMIENTO Y ESPECIALES
REGLAMENTOS Y ESPECIALES
CÁDULOS
C. María Guadalupe Muñoz Rentería
APAN, HGO.
ESTADO DE MÉXICO
REGLAMENTO DE REGLAMENTOS Y ESPECIALES
LOUISSE SALDANA HERRERA
R.P. 3756
N.V. 111250

2020 - 2024

